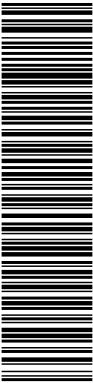


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20241021 2023-LIC02-000035 TRASLADO PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NLXLR-KYMXW-2YW9S Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2024 a las 13:27:30 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 21/10/2024 12:27
	ESTADO FIRMADO 21/10/2024 12:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1639384_NLXLR-KYMXW-2YW9S_228875653080259BDP999EC599D4A38DC531CB7A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idona=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000035
ASUNTO: Licencia de obras concedida en AVDA CRISTO DE CONFALON, 27, ÉCIJA
DESTINO:
RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 18 de octubre de 2024, ha dictado Resolución 2024/3529, por la que se concede licencia de obras para DEMOLICIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN ESQUINA en **AVDA CRISTO DE CONFALON, 27**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6466007UG1556N0001TF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/3529, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN ESQUINA en **AVDA CRISTO DE CONFALON, 27**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6466007UG1556N0001TF.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).